

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ejecución de la red de abastecimiento de aguas en el polígono residencial "Pe egri-Juncosa", de Martorell, y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá una proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su

capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de ejecución de la red de abastecimiento de aguas en el polígono residencial «Pelegri-Juncosa», de Martorell (Barcelona) convocado por la Junta de Compensación del mencionado polígono en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y cifra), que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Se obliga a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de previsión y Seguridad Social.

c) Acepta plenamente los pliegos de

condiciones de este concurso-subasta y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

9.ª *Apertura de proposiciones:* Es como sigue:

A) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Martorell, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se anunciará personalmente a los licitadores.

Martorell, 10 de octubre de 1978.—El Presidente.—6.815-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Directivos de Entidades no Lucrativas Españolas (ADENLE), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Directivos de Entidades no Lucrativas Españolas (ADENLE).

Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, número 36, Madrid-1.

Comité gestor: Presidente, don Angel Anadón Artal; Vicepresidente, don Francisco Guijarro Arrizabalaga; Secretario, don Luis Alberto Petit Herrera; Tesorero, don Joaquín Arias Díaz de Rábago; Director-Gerente, don Antonio Sáenz de Miera.

Título de la publicación: «C. F. Centro de Fundaciones».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer informaciones y noticias sobre las actividades de las Fundaciones y Entidades no lucrativas en general, así como sobre temas de interés común para dichas Entidades. Comprenderá los temas de interés común para dichas Fundaciones, temas generales de Fundaciones, resúmenes de conferencias o reuniones, noticias e informaciones y publicaciones.

Director: Don Pablo Martínez Saiz (publicación exenta de Director-Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.733-D.

Expediente número 5.759

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Europe-España, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Europe-España, S. A.».

Domicilio: Avenida Generalísimo, 51, 7.º, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Pablo Martín Laborda y García de la Rasilla; Consejero Secretario, don Fernando Martí Laborda y García de la Rasilla; Vocales Consejeros, don Pablo Sebastián Bueno, don Juan Ignacio Vassallo Tomé y don Fernando Canals Rodríguez.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Europe Información Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria matutina.

Formato: 32 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 80.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la opinión pública, y en particular a los sectores políticos, económicos, financieros y sindicales, de las actividades de las Comunidades Europeas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Pablo Martín Laborda y García de la Rasilla. R. O. P. 5.346.

Clasificación según el Real Decreto 3271/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Título de la publicación: «Europe-España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria matutina.

Formato: 32 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 90.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la opi-

nión pública, y en particular a los sectores políticos, económicos, financieros y sindicales de la actividad de las Comunidades Europeas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Pablo Martín Laborda y García de la Rasilla. R. O. P. 5.346.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Título de la publicación: «Europe-Estadística».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 10.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la opinión pública, y en particular a sectores políticos, económicos y financieros, de temas relacionados con problemas económicos y estadísticos de las Comunidades Europeas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Pablo Martín Laborda y García de la Rasilla. R. O. P. 5.346.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Título de la publicación: «Noticias de la OTAN».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 20.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la opinión pública, y en particular a los sectores políticos y militares, de la actividad diaria de la Alianza Atlántica. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Pablo Martín Laborda y García de la Rasilla. R. O. P. 5.346.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Título de la publicación: «Europe Notas Urgentes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 15.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la opinión pública, y en particular a los sectores políticos, económicos, financieros y sindicales de las actividades de las Compañías Europeas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Pablo Martín Laborde y García de la Rasilla. R. O. P. 5.348.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario general.—11.769-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA (ALICANTE)

Don Rafael Manzano Befan, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 1/1978, instruido por extravío del título y tarjeta de identidad del Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de primera clase don Joaquín Serralta Román,

Hago saber: Que por Decreto de fecha 6 de octubre de 1978 del ilustrísimo señor Inspector de Enseñanzas, de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad el que haga uso de los mismos y no los entregue a las autoridades de Marina.

Altea, 16 de octubre de 1978.—El Teniente de Navío, Instructor, Rafael Manzano Befan.—6.850-A.

DENIA (ALICANTE)

Don José Felipe y Jiménez, Capitán de Corbeta R.N.A., Instructor del expediente número 04/78, instruido por pérdida del nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Motores de Combustión Interna Semidiesel de don Bartolomé Marco Marco,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, de fecha 6 de octubre de 1978, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Denia, 16 de octubre de 1978.—El Capitán de Coberta R.N.A., Instructor, José Felipe y Jiménez.—6.851-A.

PALAMOS (GERONA)

Presentado el proyecto de obras de ordenación de tráfico en el puerto de Palamos, estará de manifiesto en esta Ayudantía Militar de Marina, a efectos de información pública, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado y formular reclamaciones dentro del citado plazo, dando con ello cumplimiento a lo determinado en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928.

Palamos, 4 de octubre de 1978.—El T. de N., Ayudante Militar de Marina accidental; Francisco González Huix.—6.688-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «American Life Insurance Company» (E-76) ha procedido a nombramiento de nuevo Delegado general para España

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 39 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad norteamericana «American Life Insurance Company» don Antonio Prados Durán, en sustitución de don Diego Manuel Betancourt.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Director general.—19.390.

Aviso oficial por el que se comunica que va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras la Entidad «San José, Mutualidad de Seguros sobre Defunciones» (M-165)

Del acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los mutualistas en particular que, en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso la Entidad «San José, Mutualidad de Seguros sobre Defunciones», domiciliada en Córdoba, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Liquidadora (calle Pompeyos, número 7, de Córdoba) y a la Dirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 44, Madrid-6), exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Director general, Fernando de Caño Escudero.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 17/78, por intervención del automóvil marca «Peugeot», matrícula 5666-DY-94, propiedad de Antonio Araujo da Rocha.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Araujo da Rocha a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 8.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 10 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.160-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Erith Schrip, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L.I.T.A., número 1.043/1978 que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: Embar-

cación «Barry», se ignora marca, matrícula Y-5472 (D), intervenido en fecha 26 de julio de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.023-E.

Desconocido el paradero de A. M. Shackleton, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A., número 1.023/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: Automóvil furgoneta marca «Vols-wagen», matrícula BA-36-43 (NL), intervenido en fecha 9 de julio de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.022-E.

Desconocido el paradero de Andrea Hahn, inculcado en el expediente F. R. a la L. I. T. A., número 419/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 10 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—12.025-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Manuel Luances Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Deya, 51, 3.º, 1.ª, que, vendido en pública subasta el automóvil marca «Opel Record

1700», matrícula BS-37928, y liquidado el expediente de I. T. A. que se le instruyó, numerado al 485/1975, por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la Hacienda Pública por la cantidad de 18.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de la Aduana de Barcelona, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 9 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.987-E.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 14 de la Orden de 19 de febrero de 1975, se publica la siguiente relación de efectos timbrados desaparecidos en la Administración Subalterna de Tabacalera, S. A., de Torrelavega, según datos extraídos de los libros de Entrada y Salida y Libro de Numeraciones de la mencionada Administración, y que constan en el expediente instruido al efecto.

Número de efectos	Valor	Código	Numeraciones
<i>Sellos de Correos</i>			
31.200	1,50	2010304	80645-958
242.900	5,00	2010650	41072-41500/47001-48000
1.800	10,00	2010759	46001-47000
27.520	1,00	3716206	43070-43085
4.320	4,00	3514551	92657-93000
1.440	6,00	3612678	74286-74319
3.120	7,00	3514692	94365-94382
3.040	8,00	3411717	94010-94048
7.360	12,00	3801776	75898-75935
4.500	15,00	3301801	85172-85253/85634-85843
1.760	20,00	3701851	241173-241352
100	25,00	3609884	88328-88349
800	25,00	3615861	789890-789893
475	50,00	3704871	112667-112676
			323675-323693
<i>Timbres móviles</i>			
64	1.000,00	1060029	6669237-6669300
195	300,00	1060037	64060836-64061030
446	200,00	1060045	21305315-21305760
340	150,00	1060052	18065911-18066250
270	100,00	1060060	14787741-14788010
9.300	5,00	1060189	249564-249656
1.700	2,00	1060193	273147-273183

Santander, 11 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—12.150-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 66.034 de entrada y 53.461 de registro, constituido el día 13 de agosto de 1968 por «Abengoa, Sociedad Anónima», Montajes Eléctricos, a disposición del Instituto Nacional de Colonización, Jaén por la cantidad de 34.032 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder le entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 26 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.700-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Zona Primera

LUGO

Don José Manuel Cid Miranda, Recaudador de Tributos del Estado en la zona Primera de Lugo,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución fiscal que se instruye contra la deudora a la Hacienda Pública doña María Montero Vallejo, con residencia en la ciudad de Valencia, Estado de Carabobo, en la República de Venezuela, avenida Lara, 88-52, con fechas 28 de julio del actual año y 3 del mes en curso, se han dictado las providencias que se transcriben íntegramente a continuación:

«Providencia.—Notificados en legal forma a doña María Montero Vallejo los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo establecido en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido sin haberlos satisfecho, mando seguir adelante la ejecución. Provéase a la traba de los bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargos y costas del procedimiento. A tal fin y conforme determina la regla 106.10 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, solicítase de la Oficina gestora del impuesto cuanta información exista relacionada con el acto o contrato origen del hecho imponible y demás datos referentes a los bienes objeto de la sucesión, los cuales habrán de ser designados con todas aquellas características que permitan su identificación y embargo.»

«Providencia.—No existiendo bienes de ejecución preferente declaro embargados los derechos de propiedad que corresponden a la deudora doña María Montero Vallejo en la decimotercera parte indivisa (1/13) de la finca cuya descripción es como sigue: Finca urbana. Casa con patio a su espalda, señalada con el número 92 de la Ronda de los Caidos, de esta ciudad de Lugo, compuesta de planta baja y cuatro pisos altos habitables, el último de los cuales (cuarta planta) constituye un ático recortado. Linda: por su frente, o Sur, en línea recta con fachada, la Ronda de su situación; derecha, entrando, Este, casa número 90, de doña Carmen y doña Luz Pozo; izquierda, Oeste, casa número 94, de don Andrés Rubinos Meilán, y, por el

fondo, Norte, propiedad de don Dositeo López Vázquez. Está construida sobre un solar de 389 metros cuadrados, siendo la superficie cubierta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados. Dicha finca procede de don Anibal Carlos Jesús Montero Rodríguez, fallecido el día 28 de abril de 1976, intestado, del que la deudora apremiada ha sido declarada heredera abintestato, según auto dictado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo, en el expediente número 214/1976 de declaración de herederos. El importe de los descubiertos, por el Impuesto General sobre sucesiones, asciende a 199.334 pesetas de principal, 39.867 pesetas de recargo de apremio y 30.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento que prudencialmente se calculan, que hacen un total débitos de doscientas sesenta y nueve mil doscientas una (269.201) pesetas a que se afecta la porción indivisa embargada. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120.3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta providencia de embargo a la deudora, requiriéndole a la vez para entregar en esta Recaudación de Tributos, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad del bien embargado, significándole que de no efectuarlo serán suplidos a su costa, conforme al artículo 132.2. Notifíquese asimismo a las personas a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se halle la finca urbana objeto de embargo o la usufructúan como arrendatarios de la misma, con la advertencia a todos de que pueden designar Perito, en el plazo de ocho días, que intervenga en la tasación del indicado bien. Expóngase, según previene el artículo 121 del citado texto reglamentario, mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en momento procesal oportuno, de este expediente ejecutivo a la Tesorería de Hacienda, para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del referido Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de embargo se puede reclamar ante la Tesorería de Hacienda de Lugo en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que así conste y remitir al «Boletín Oficial del Estado» para su inserción en el mismo, a fin de que sirva de notificación a la deudora, declarada en rebeldía por providencia de fecha 27 de julio último, así como a todas las personas, titulares de documentos privados o herederos de éstos que acrediten tener algún derecho sobre la finca embargada se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre y regla 55.2 de su Instrucción.

Lugo, 10 de octubre de 1978.—El Recaudador, José Manuel Cid Miranda.—12.141-E.

Don José Manuel Cid Miranda, Recaudador de tributos del Estado en la zona primera de Lugo,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución fiscal que se instruye contra el deudor a la Hacienda Pública don Aurelio Freire Montero, con residencia en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, Mentana, número 4.004, con fechas 28 de julio del actual año y 3 del mes en curso, se han dictado las providencias que se transcriben íntegramente a continuación:

«Providencia.—Notificados en legal forma a don Aurelio Freire Montero los débitos perseguidos en este expediente, con-

forme a lo preceptuado en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido sin haberlos satisfecho, mando seguir adelante la ejecución. Procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargos y costas del procedimiento. A tal fin y conforme determina la regla 106.10 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, solicítense de la Oficina liquidadora del Impuesto cuanta información exista relacionada con el acto o contrato origen del hecho imponible y demás datos referentes a los bienes objeto de la sucesión, los cuales habrán de ser designados con todas aquellas características que permitan su identificación y embargo.

«Providencia.—No existiendo bienes de ejecución preferente, declaro embargados los derechos de propiedad que corresponden al deudor don Aurelio Freire Montero en la decimotercera parte indivisa (1/13) de la finca cuya descripción es como sigue: Finca urbana.—Casa con patio a su espalda, señalada con el número 92 de la Ronda de los Caídos, de esta ciudad de Lugo, compuesta de planta baja y cuatro pisos altos habitables, el último de los cuales —cuarta planta— constituye un ático recortado. Linda: por su frente o Sur, en línea recta de fachada, la Ronda de su situación; derecha, entrando. Este, casa número 90, de doña Carmen y doña Luz Pozo; izquierda, Oeste, casa número 94, de don Andrés Rubinos Meilán; y, por el fondo, Norte, propiedad de don Domingo López Vázquez. Está construida sobre un solar de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados, siendo la superficie cubierta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados.—Dicha finca procede de don Anibal Carlos Jesús Montero Rodríguez, fallecido el día 28 de abril de 1978, intestado, del que el deudor apremiado ha sido declarado heredero abintestato, según auto dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo, en el expediente número 214/1976 de declaración de herederos.—El importe de los descubiertos, por el Impuesto General sobre Sucesiones, asciende a pesetas 199.334 de principal, 39.967 pesetas de recargo de apremio y 30.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento que prudencialmente se calculan, que hacen un total débitos de doscientas sesenta y nueve mil doscientas una (269.201) pesetas a que se afecta la porción indivisa embargada. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120.3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta providencia de embargo al deudor, requiriéndole a la vez para entregar en esta Recaudación de Tributos, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad del bien embargado, significándole que de no efectuarlo serán suplididos a su costa, conforme al artículo 132.2. Notifíquese asimismo a las personas a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se halle la finca urbana objeto de embargo o la usufructúan como arrendatarios de la misma, con la advertencia a todos de que pueden designar Perito, en el plazo de ocho días, que intervenga en la tasación del indicado bien. Expídase según previene el artículo 121 del citado texto reglamentario, mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en momento procesal oportuno, de este expediente ejecutivo a la Tesorería de Hacienda, para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del referido Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de embargo se puede reclamar ante la Tesorería de Hacienda de Lugo en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del pre-

sente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que así conste y remitir al «Boletín Oficial del Estado» para su inserción en el mismo, a fin de que sirva de notificación al deudor, declarado en rebeldía por providencia de fecha 27 de julio último, así como a todas las personas, titulares de documentos privados o herederos de éstos, que acrediten tener algún derecho sobre la finca embargada, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre, y regla 55.2 de su Instrucción.

Lugo, 10 de octubre de 1978.—El Recaudador.—12.142-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Onda». Bastidor: EG-8034677. Expediente: 628/78.

Vehículo: «Mercedes 200-D». Expediente: 818/78.

Vehículo: «Furgón-Commer». Expediente: 814/78.

Vehículo: «Renault 4-L». Expediente: 916/78.

Vehículo: «Mazda». Matrícula: 85-71-NA. Expediente: 1.049/78.

Vehículo: «Citroën DS-21». Matrícula: 339-DQ-09. Expediente: 33/78.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocidos a los responsables de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quienes puedan considerarse perjudicados con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrán entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.406-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Peugeot», modelo 504, el que carece de sus placas de matrícula y número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.297/78, instruido por aprehensión de un vehículo «Peugeot 504», mercancía que ha sido valorada en 24.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consider convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.407-E.

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Volkswagen», tipo furgoneta, el que carece de placas de matrícula y demás datos de identificación, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.296/78, instruido por aprehensión de una furgoneta «Volkswagen», mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.408-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Luis Contreras y Gerad Engel, con últimos domicilios conocidos, el primero en calle Hermandad, 24, Madrid-25, y el segundo con domicilio desconocido en España; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156/1978, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.029-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Bru Quiles, cuyo último domicilio conocido era en Vizconde Valdesoto, número 16, 1.º, Valencia, inculcado en el expediente número 107/78, instruido por aprehensión de un aparato radio-cassette, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 11 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.147-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Martínez Pérez y a Rafael Utrera Castro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, calle Juan Díaz de Solís, 30, y Pelayo Coorea, 31, 1.º derecha, respectivamente, inculcados en el expediente número 56/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de drogas, mercancía valorada en total en 34.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 9 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—12.432-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Narciso Tenaglia, súbdito italiano, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Calvo Sotelo, 67, inculcado en el expediente número 75/78, instruido por aprehensión de haschisch, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente

Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—12.433-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los encuentros «reserva» para las jornadas 14.ª, 15.ª, 16.ª y 17.ª son los que se citan a continuación:

Jornada 14.ª (3 diciembre)

1. Alavés-D. Coruña.
2. Valladolid-Getafe.
3. Almería-Jaén.

Jornada 15.ª (10 diciembre)

1. Pontevedra-Torrejón.
2. Calvo Sotelo-Badajoz.
3. Ceuta-Linares.

Jornada 16.ª (17 diciembre)

1. Sabadell-Algeciras.
2. Baracaldo-Getafe.
3. Valladolid-Jaén.

Jornada 17.ª (31 diciembre)

1. Murcia-D. Coruña.
2. Málaga-Baracaldo.
3. Betis-Almería.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Administrador general.—7.000-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcos García Be. trán, calle Doctor Fleming, número 3, Linares (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 32,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Rus (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.717-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Luque Serrano y otros, plaza de San Juan, número 4, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castro del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.781-D.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Término municipal de Torre Pacheco

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Torre Pacheco, y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo 2.º, primera parte», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllas o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 28 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).—11.693-E.

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizaron a esta Junta para emitir un empréstito de trescientos cinco millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, se anuncia que el día 28 de diciembre de 1978, a las once horas, y en su edificio del Muelle Viejo número 3, de Palma de Mallorca, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por el Comité Ejecutivo en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1978.—El Presidente, Bartolomé Sijar Burguera.—El Secretario, Antonio Cirrol Thomas.—6.762-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Angel Luis Mejías Gutiérrez, por extraviado del que le fue expedido con fecha 9 de octubre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Secretario general.—11.627 C.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un duplicado del título de licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, a favor de don Luis Javier García Macarrón, por extraviado del que le fue expedido con fecha 16 de octubre

de 1970. Registrado al folio 96, número 3.239, libro 1.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid a 28 de septiembre de 1978.—El Decano.—11.598-C.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología)

Anunciando el extraviado del título de Licenciado que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, expedido el día 1 de marzo de 1975 a nombre de Alejandro Gómez Toledano, natural de Santa Ana de Pusa, provincia de Toledo, y registrado en folio 237 número 1.252, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado. Madrid, 17 de octubre de 1978.—11.658-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Josefa Rato Rubiera, por extraviado del que le fue expedido en 13 de julio de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de junio de 1978.—Miguel Fernández.—11.681-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José O. Fernández Cuevas, por extraviado del que le fue expedido en 23 de marzo de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—Miguel Fernández.—11.470-C.

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por doña Josefa Ortega Cruz, natural de Málaga, domiciliada en Madrid, avenida de Moratalaz, 66, 9.º-A, la expedición de un nuevo título de Matrona, por haber sufrido extraviado el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 25 de septiembre de 1978.—El Decano.—3.688-D.

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

«DOMINGO MIRAL», DE JACA

Habiendo sufrido extraviado el título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Zaragoza a favor de doña María del Pilar Mosquera Gelos, y registrado con el número 2.456 en el folio 65 del libro correspondiente, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación

del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Jaca, 25 de septiembre de 1978.—El Director.—3.682-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

BADAJOZ

Doña Rosa Fernández Rivera, natural de Mérida (Badajoz), y con domicilio en Mérida, calle Teniente Coronel Yagüe, número 46, 5.º derecha, solicita una nueva expedición del título de Maestra de Primera Enseñanza por extraviado del original.

Badajoz, 6 de marzo de 1978.—El Director.—762-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia 1908/14720:

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Yécora Barriobusto, al Cti. «Labraza», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 37 de la Yécora-Barriobusto y final en Cti. «Labraza»; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero de 78,6, apoyos metálicos; longitud, 1.550 metros; tensión de servicio, 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 214.895 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 67/14723:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la actual Ali-Abechuco, al Cti. «Chirrio», con derivación a Cti. «Michasolo», para suministro de servicio público en Vitoria (Lacua).

Características: Origen en apoyo 21 de la Ali-Abechuco y final en Cti. «Chirrio»; la derivación al Cti. «Michasolo» desde el apoyo 3 de la anterior; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero de 54,6, apoyos de hormigón; longitud, 569 metros; la derivación, 130 metros; tensión de servicio 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 488.952 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 67/14725:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la actual Ali-Abechuco, al Cti. «Aramanguelu», para suministro de servicio público en Vitoria (obras en polígono Lacua).

Características: Origen en apoyo 20 de la Ali-Abechuco y final en Cti. «Aramanguelu»; tendido aéreo, cable de aluminio-acero de 31,1, apoyos de hormigón; longitud, 125 metros; tensión de servicio, 13,2 kilovoltios; presupuesto del proyecto, pesetas 102.720; materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 67/14726:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la Zuazo de C. Altube (2.º tramo) al Cti. «Ibercaucho», para suministro de servicio público en Izarra.

Características: Origen en apoyo 52 de la Zuazo-Altube (2.º tramo) y final en Cti. «Ibercaucho»; tendido aéreo, doble circuito, trifásico, cable de aluminio-acero de 116,2, apoyos metálicos; longitud, 432 metros; tensión de servicio, 30 KV.; presupuesto del proyecto, 1.681.789 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 67/14727:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la Ali-Gamarra por Olárizu a C. «Iparraguirre» al Cti. «Tall. R. Gómez», para suministro de servicio público en Vitoria (Urtiasolo).

Características: Origen en apoyo 1 de la Ali-Gamarra por Olárizu y final en Cti. «R. Gómez»; tendido aéreo doble circuito trifásico, cable de aluminio-acero de 95,06, apoyos metálicos; longitud, 40 metros; tensión de servicio, 30 KV.; presupuesto del proyecto, 35.850 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

6. Referencia 67/14728:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Antoñana» E. T. D. «Olárizu», al Cti. «Oquina», con derivaciones a los CC. Tti. «Gámiz», «Bolíbar» y «Ullívarri Oñeros», para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 628 de la E. T. D. «Antoñana» E. T. D. «Olárizu»; derivaciones, del apoyo 4 al Cti. «Gámiz», del apoyo 11 al Cti. «Bolíbar» y del apoyo 23 al Cti. «Ullívarri Oñeros»; tendido aéreo trifásico, cable LA.56 en la principal y LA.30 en las derivaciones; apoyos de hormigón y metálicos; longitud, 7.695 metros la principal; las derivaciones, 304 metros al Cti. «Gámiz», 98 metros al Cti. «Bolíbar» y 184 metros al Cti. «Ullívarri»; tensión de servicio, 13,2 kilovoltios; presupuesto del proyecto, pesetas 5.819.869; materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 6.069-B.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar.
Domicilio: Gáldar.

b) Características principales:

Tipo: Aéreo.
Tensión de servicio: 6,3 KV.
Origen: E. T. «Hoya Pineda».
Final: E. T. en proyecto.
Longitud: 2,577 kilómetros.
Término municipal afectado: Gáldar.
Número de circuitos: Uno.
Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: 24 KV.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Saucillo.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.

c) Finalidad de la instalación: 6.300 ± 5-10 por 100/400-231.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.448.682 pesetas.

f) Referencia: 77/293.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sito en el paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—6.073-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar.
Domicilio: Gáldar.

b) Características principales:

Línea eléctrica:
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 6,3 KV.
Origen: E. T. «Juncalillo».
Final: E. T. en proyecto.
Longitud: 2,156 kilómetros.
Término municipal afectado: Gáldar.
Número de circuitos: Uno.
Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: 24 KV.

Estación transformadora, 2:

Emplazamiento: Caserío de Barranco Hondo-Gáldar.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 6.300 ± 5-10 por 100/400-231 V.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural del caserío de Barranco Hondo.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

f) Referencia: 77/245.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sito en Triana, 66, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—6.072-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar.
Domicilio: Gáldar.

b) Características principales:

Línea eléctrica:
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 6,3 KV.
Origen: E. T. «Fagacesto».
Final: E. T. «Juncalillo».
Longitud: 0,468 kilómetros.
Término municipal afectado: Gáldar.
Número de circuitos: Uno.
Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: Aislamientos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Caserío de Juncalillo-Gáldar.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 6.300 ± 5-10 por 100/400-231 V.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de caserío de Juncalillo.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.700.000 pesetas.

f) Referencia: 77/244.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sito en Triana, 66, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—6.071-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar.
Domicilio: Gáldar.

b) Características principales:

Línea eléctrica:
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 6,3 KV.
Origen: E. T. «Ansofé».
Final: E. T. «Hoya de Pineda».
Longitud: 2,03 kilómetros.
Término municipal afectado: Gáldar.
Número de circuitos: Uno.
Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: 24 KV.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Caserío de Hoya de Pineda.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: $6.300 \pm 5-10$ por 100/400-231 V.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural del Caserío de Noya de Pineda.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.100.000 pesetas.

f) Referencia: 77/243.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria sito en Triana, 66, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial.—6.070-B.

LOGROÑO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 66 KV., simple circuito, de alimentación a la E. T. D. «Renfe», en Alcanadre.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Emplazamiento: Origen en la subestación de Quel, en el término municipal de Quel (Logroño), y final en la E. T. D. «Renfe», en Alcanadre (Logroño). En su recorrido atraviesa el término municipal de Lodosa (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para atender la demanda de Renfe.

d) Características principales: Tensión, 66 KV.; longitud, 18.107 metros, de los cuales 15.347 metros corresponden a la provincia de Logroño y el resto a la de Navarra.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 17.173.161 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en Vara del Rey, número 55, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 28 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—6.066-15.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos derivaciones aéreas trifásicas y dos centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Muñeca y Villanueva de Arriba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

d) Características principales: Derivaciones aéreas trifásicas de líneas a 13,2 KV. de 40 y 22 metros de longitud, respectivamente, y dos centros de transfor-

mación de 50 KVA. en Muñeca y Villanueva de Arriba.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 481.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—6.097-15.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y una red de distribución en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 94/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la parroquia de Paitieiros del término municipal de Gondomar.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en baja tensión en aquella zona.

Características principales: Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de B. T. aérea, con conductor tipos: LC-28, LC-56 PRC de aluminio RZ-0,6/1 KV., de 2 por 25/54,6 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón de 8, 9 y 10 metros de altura.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.888.517 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra 29 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.497-D.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.113.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en rúa Nueva de Abajo número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.498-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente A. T. 98/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carregal de Arriba y Carregal de Abajo, del término municipal de Tomiñ.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T. en la zona.

Características principales: Un transformador de 50 KVA. (en sustitución de otros de 25 KVA), relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de B. T., aéreas, con conductores tipos: LC-28, LC-56 y LC-80, sobre apoyos de hormigón de 8, 9 y 10 metros de altura.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.990.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por el duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.499-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe. «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 88/424 por un paso superior en el p. k. 88/343, de la línea Bobadilla-Granada», en término municipal de Illora (Granada)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión paso a nivel del p. k. 88/424 por un paso superior en el p. k. 88/343, de la línea Bobadilla-Granada», en el término municipal de Illora (Granada), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones

que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Illora (Granada) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Arandi.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	Margarita Avilés Saiz-Pardo, viuda de Carlos Arévalo Sánchez. San Isidro, 15. Granada.	21	2-a	2.640,79	N.: Renfe. S.: Arroyo La Laguna. E.: Parcela 2-b, y O.: Camino.
2	La misma.	21	2-b	2.994,81	N.: Camino. S.: Arroyo La Laguna. E.: Arroyo La Laguna, y O.: Parcela 2-a.
3	La misma.	22	2-b	540,00	N.: Parcela 2-a. S.: Renfe. E.: Parcela 2-c, y O.: Camino.
4	La misma.	22	2-c	2.466,00	N.: Camino a Tocón. S.: Renfe. E.: Camino, y O.: Parcela 2-b.
5	La misma.	22	2-a	592,00	N.: Población Tocón. S.: Parcela 2-b. E.: Camino a Tocón, y O.: Camino y parcela 2-c.
6	La misma	22	1-b	116,00	N.: Parcela 1-a. S.: Camino vecinal. E.: Carretera Estación, y O.: Camino a Tocón.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Palencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Palencia».

Domicilio: Residencia «Lorenzo Ramírez». Palencia.

Junta rectora: Presidente, doña María Consolación Suárez González; Vicepresidente primero, don José Luis Díez García; Vicepresidente segundo, don José Ramón García Abril; Secretario, don Antonio Plaza de Prado; Vicesecretario, don Felipe Treceño Rodríguez; Tesorero, don Manuel Sánchez Pastor.

Título de la publicación: «Hermandad Palentina».

Lugar de aparición: Palencia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 16 por 22 centímetros.
Número de páginas: 12.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto finalidad y principios que ins-

piran la publicación: Mera información a los afiliados de la Hermandad. Comprenderá los temas de información de la Hermandad.

Director: Don Germán García Ferreras (publicación exenta de Director Periodística).

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Subdirector general.—3.398-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pilar Espinosa Iglesias» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pilar Espinosa Iglesias».

Domicilio: Calle Mallorca, número 297, Barcelona (37).

Título de la publicación: «La Guía de la Hi-Fi».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 205 por 275 milímetros.
Número de páginas: 200.
Precio: 500 pesetas.
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre los productos de alta fidelidad y sonido existentes en el mercado español. Comprenderá los temas de: artículos de formación sobre la alta fidelidad y relación descriptiva de los productos de alta fidelidad existentes en España

Director: Don Rodrigo Atria Benaprés. R. O. P. número 6.770.

Título de la publicación: «Audiomagen».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 275 milímetros.
Número de páginas: De 64 a 72.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre el mercado del sonido y de la imagen a nivel profesional. Comprenderá los temas de: Artículos de fondo sobre el mercado de la alta fidelidad y del sonido. Entrevistas con personalidades del gremio, novedades y análisis de productos.

Director: Don Rodrigo Atria Benaprés. R. O. P. número 6.770.

Título de la publicación: «Sono Profesional».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 205 por 275 milímetros.
Número de páginas: De 64 a 72.
Precio: 125 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre el tema de la sonorización pública a nivel técnico. Comprenderá los temas de: Artículos de fondo sobre el tema de la sonorización pública, información sobre productos, novedades, entrevistas y reportajes sobre personalidades del gremio.

Director: Don Rodrigo Atria Benaprés. R. O. P. número 6.770.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Subdirector general.—3.528-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Soriano Besso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Soriano Bessó».

Domicilio: Calle Torrent, número 22, Masanasa (Valencia).

Título de la publicación: «L'Horta».

Lugar de aparición: Alacuas (Valencia).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Atender las necesidades informativas y de creación de opinión pública de las poblaciones situadas en la comarca metropolitana de Valencia, en estrecha colaboración con las Entidades y Organismos ciudadanos encargados de atender la problemática comunitaria, todo ello de acuerdo con los principios democráticos y de convivencia que rigen la sociedad española. Comprenderá los temas de información general.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Guernica, Espectáculos y Turismo, Sociedad Anónima», «Gerestu, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 40.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 40.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Guernica, Espectáculos y Turismo, S. A.» «Gerestu, S. A.», mediante escrituras públicas de 9 de febrero de 1963, 15 de febrero de 1964 y 26 de agosto de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de julio de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lezcanda.—11.604-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del año actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Española del Zinc, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1976: 200.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.300.001 al 1.500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—Visto bueno: El Vicesíndico, Manuel de la Concha y López-Isla.—11.623-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (plan especial de financiación de viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha,

Director: Don José María Soriano Bessó. R. O. P. número 4.670.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—El Subdirector general.—3.569-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de septiembre del año en curso, fue tomada en consideración la Memoria relativa a la municipalización de los servicios de matadero, lonja de pescados y lonja de frutas y hortalizas, en régimen de monopolio, en este término municipal, redactada y presentada por la Comisión Especial de Estudio constituida

a este efecto, así como el proyecto de tarifas en dicha Memoria, incluidos los Estatutos de la Empresa mixta que ha de llevar a cabo la gestión de dichos servicios y el Reglamento que ha de regir la prestación de los mismos.

Durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín, quedan expuestos al público dicha Memoria y documentos anexos a la misma en la Secretaría de la Corporación, pudiendo presentarse por particulares y Entidades observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en los mismos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y en el 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Murcia, 2 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.671-A.

comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 9,50 por 100 de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 6.716 al 7.078	946
Del 14.216 al 14.350	135
Del 41.716 al 42.862	1.147
Total	2.228

Cédulas 9,50 por 100 de 50.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.716 al 1.986	271
Total	271

Cédulas 9,50 por 100 de 100.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 21.716 al 22.377	662
Del 52.141 al 53.093	757
Del 54.216 al 54.666	451
Del 74.251 al 74.339	89
Total	1.959

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—12.282-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 11 por 100 (plan especial de financiación de viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las

vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 11 por 100 de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 6.716 al 7.078	363
Del 21.716 al 21.819	104
Total	467

Cédulas 11 por 100 de 50.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.716 al 1.786	71
Total	71

Cédulas 11 por 100 de 100.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 56.716 al 57.844	1.129
Del 76.716 al 76.750	35
Total	1.164

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—12.283-E.

TECNACERO, S. A.

Se hace constar a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general y universal de accionistas de «Tecnacero, Sociedad Anónima», reunida el pasado día 30 de septiembre de 1978, acordó por unanimidad reducir el capital social en su 50 por 100, quedando establecido el mismo en 2.500.000 pesetas.

Oviedo, 7 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.797-D.

«ADEA», COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.*Balance del ejercicio 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	27.136.293,85	Capital social	50.000.000,00
Valores mobiliarios	43.442.573,77	Regularización Decreto-ley 12-11-1973	3.578.439,90
Inmuebles	6.854.272,96	Fondo fluctuación valores	13.290,05
Delegaciones y recibos pendientes	55.951.731,30	Reservas técnicas	129.336.594,00
Reaseguro aceptado	2.351.138,19	Reaseguro aceptado	12.068.392,00
Reaseguro cedido	97.884.224,16	Reaseguro cedido	42.832.124,14
Deudores diversos	3.629.180,41	Delegaciones y Agencias	2.357.623,00
Otras cuentas de Activo	3.571.065,02	Acreedores diversos	15.658.084,60
Resultado del ejercicio	5.349.125,26	Otras cuentas de Pasivo	184.899,20
Resultado de ejercicios anteriores	10.079.842,17		
	256.029.446,89		256.029.446,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	868.229,72	Beneficios por cambios y realizaciones	744.835,14
Saldos deudores de los Ramos	10.783.498,00	Saldos acreedores de los Ramos	5.537.787,32
		Pérdidas del ejercicio	5.349.125,26
	11.651.727,72		11.651.727,72

Madrid, 16 de octubre de 1978.—11.716-C.

RESTAURANTES ZITTA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, en el restaurante «El Aliño», calle de Españolito, número 10, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 19 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.195-5.

AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1978, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (Aguirre, número 10, 3.º, Bilbao).

También se anuncia esta Junta general extraordinaria en segunda convocatoria a las once de la mañana para el mismo día 18 de noviembre.

El orden del día para ambas Juntas será el siguiente:

1. Disolución de la Sociedad.

Bilbao, 9 de octubre de 1978.—El Secretario accidental, Valeriano Balzola.—11.743.

DOME AURIFERA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1978, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (Aguirre, número 10, 3.º, Bilbao).

También se anuncia esta Junta general extraordinaria en segunda convocatoria a la una del mediodía para dicho día 18, en el mismo lugar.

El orden del día para ambas Juntas será el siguiente:

1. Disolución de la Sociedad.

Bilbao, 10 de octubre de 1978.—El Secretario, Valeriano Balzola.—11.744-C.

PERFILES Y MOLDEADOS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANONIMA (PERMOLCA)**FLOCKAGE PERMOLCA, S. A. (FLOCKPERSA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Perfiles y Moldeados del Caucho, S. A.» (PERMOLCA), y de «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA), celebradas en fecha 1 del presente mes, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA), por «Perfiles y Moldeados del Caucho, S. A.» (PERMOLCA), produciéndose la disolución de la primera.

Logroño, 3 de octubre de 1978.—«Perfiles y Moldeados del Caucho, Sociedad Anónima» (PERMOLCA), y «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA).—El Presidente del Consejo de ambas Sociedades, Eduardo Bustamante Elías.—3.799-D.

1.º, 25-10-1978.

ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

OVIEDO

A partir del día 2 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 13 de las obligaciones, 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 9 de octubre de 1978.—11.621-C.

HIDRONITRO ESPAÑOLA, S. A.*Pago de cupón de obligaciones, emisión de 1977*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de noviembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 3, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 2.960.5263.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes, es de dos mil doscientas cincuenta pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.635-C.

COMPAÑIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración central: 280, Boulevard Saint Germain

PARIS

Representante titulado en Madrid:

Compañía General Española de Africa

Alberto Alcocer, 46 duplicado

MADRID

A los señores accionistas de la «Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez» se les comunica que la próxima Asamblea general ordinaria se celebrará el viernes 17 de noviembre de 1978, a las once horas, en Madrid, Complejo de la Moncloa, edificio T.

Orden del día

— Informe del Consejo de Administración, informe de los Comisarios de Cuentas, aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1977.

— Finiquito de la gestión de dos Administradores.

— Nombramiento de Comisarios de Cuentas.

— Autorización a conceder a los Administradores, conforme al Dahir de 11 de agosto de 1922.

— Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid 24 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.904-D.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)**

CONCURSO C. A. C. 422

Adquisición de mangueras para el Servicio de CAMPESA-Aviación

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será inexcusablemente exigido, y los detalles sobre el mismo podrán examinarse en sus oficinas centrales, Departamento de Información (Capitán Haya, 41, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1978.

Apertura de pliegos, a las trece horas del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Consejero-Secretario general.—8.249-5.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES
«MAYO 1977, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Mayo 1977, Interior», que el próximo 13 de noviembre vence el cupón número 3, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Director general.—3.903-D.

FUNDACION NODULAR, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 8 por 100, resto del correspondiente al ejercicio de 1977, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 20 de octubre de 1978, contra corte del cupón número 21 (veintiuno) de las acciones a través del Banco Espa-

ñol de Crédito, de Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

	Pesetas
Acciones números 1 al 20.000, importe neto	255,00
Acciones números 20.001 al 30.000, importe neto	318,75

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 10 de octubre de 1978.
El Consejo de Administración.—6.238-4.

APOLO IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Cristóbal Bordin, número 35, despacho 323, el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día 17, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cese y nombramiento de Consejeros, así como ratificación de otros ceses y nombramientos efectuados con anterioridad, con aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al domicilio social, transmisión de acciones, constitución y adopción de acuerdos por la Junta general y el Consejo de Administración y delegación de facultades por éste último.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.852-C.

MINAS DE GISTAIN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas, la que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle de Orense, número 22-B, piso 3.º D, de Madrid para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Modificación, si procede, de los artículos 5, 11 y 17 de los Estatutos sociales.

2. Señalamiento de fecha para efectuar el desembolso pasivo pendiente.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Hernández de los Angeles.—11.828-C.

SERVETA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de noviembre de 1978, a las doce del mediodía. De no poderse celebrar en primera convocatoria, se reunirán, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la primera.

Orden del día

1.º Lectura de la convocatoria.

2.º Recuento de los accionistas presentes y representados.

3.º Modificación de la valoración del «stock» a 31 de diciembre de 1977, según el artículo 104, apartado 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación de la redacción del acta de la Junta.

Para acudir a esta Junta, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas vienen obligados a depositar los títulos o resguardos bancarios de sus acciones en la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Hispano Americano, o inmovilizarlas con cinco días de antelación.

Eibar 18 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.843-C.

TORRAS, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Torras, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Ramírez de Prado, número 24, el próximo día 17 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 18 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

De acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la evolución de la Sociedad desde la última reunión de la Junta general de accionistas.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión y proyecto del Consejo de Administración, en igual período de tiempo y medidas a adoptar para el futuro.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—Angel Llana Zapico, Presidente del Consejo de Administración.—11.844-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avelada de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).